

MOROSIDAD 2.015

Plazos de pagos a proveedores

Tal y como establece la Disposición adicional tercera, *Deber de información*, de la Ley 5/2010 de 5 de julio, las entidades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales.

Atendiendo, pues, a lo establecido en la disposición adicional segunda de esta resolución, se detalla en el cuadro siguiente los saldos pendientes correspondientes al ejercicio 2015, hasta 31 de diciembre:

	Importe	%
Dentro del término máximo legal	3.778.985,92	100%
Resto	0,00	0%
Total pagos del ejercicio	3.778.985,92	100%
Pagos pendientes que sobrepasan el plazo máximo legal a 31.12.2015	0,00	0%
Resto de pagos pendientes a 31.12.2015	3.380.511,73	100%
Total	3.380.511,73	100%